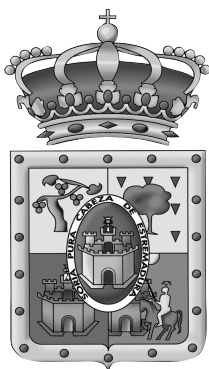


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 9 de Septiembre

Núm. 105

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Diligencia de ampliación embargo de bienes inmuebles (TVA-504)	2
Notificación a deudores	2
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	5
Notificación de reclamación de deudas por descubierto a la Seg. Social.....	6
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas en TM de El Burgo de Osma.....	6
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas en TM de Valdenarros.....	7
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Duero	8
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Rituerto.....	8
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Izana	8
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Abión.....	9
Extinción derecho aprovechamiento de aguas públicas del río Duero	10

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Cobros tributos periódicos locales 2º período 2009	10
Licitación cuñas de ensanche y refuerzo de firme en CP-SO-3004 de N-234 Mazalvete a CL-101 en Gómara	11
Adjudicación obra casa parque Acebal de Caragüeta en Arévalo de la Sierra	11
Adjudicación obra cuñas de ensanche y refuerzo de firme de San Esteban de Gormaz a Olmillos	12
Adjudicación obras cuñas de ensanche y refuerzo de firme de la cuesta del Temeroso a Rioseco de Soria.....	12

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Solicitud licencia para remodelación de estación de servicio Las Casas	13
Expediente de expropiación a propietarios de terrenos del SUD-14 "Área de Valcorba"	13
Concurso de ideas para realización de pabellón hostelero en el quiosco del parque de la Dehesa	13
VALDEAVELLANO DE TERA	
Delegación de funciones	13
ESPEJÓN	
Adjudicación contrato gestión indirecta promoción y construcción de viviendas.....	14
CUBO DE LA SOLANA	
Proyecto técnico obra sustitución redes y pavimentación C/ Presilla	14
MURIEL VIEJO	
Rectificación	14
Presupuesto general 2008	14
MOLINOS DE DUERO	
Proyecto de obra nº 25 del FCL de sustitución de redes y pavimentación en C/ Juan José Lucas	15
COVALEDA	
Nombramiento de administrativo	15
LA RUBIA	
Presupuesto general 2009	15

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	
Mejora plataforma y firme SO-830 de Vinuesa a LCA La Rioja y acondicionamiento plataforma SO-132	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud ampliación coto privado de caza SO-10.539	16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 190/2009	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia con DNI nº 0X3632475Q y con domicilio en C/ Arboleda, 1 - 2 A, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Soria Número 1, garantizando la suma de 2.699,46 euros, que se incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con loas letras que se indican:

<u>Libro</u>	<u>Tomo</u>	<u>Folio</u>	<u>Finca nº</u>	<u>Anotación letra</u>
15	1725	146	899	A
15	1725	149	900	A
15	1725	152	901	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores. Reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

42 08 010504994	04/2008	0111
42 08 010546727	05/2008	0521
42 08 010584214	06/2008	0521
42 08 010613112	05/2008	0111
42 08 010687072	07/2008	0521
42 08 010771847	07/2008	0111
42 08 010753154	08/2008	0521
42 08 010831259	09/2008	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 2.293,63

Recargo: 558,70

Intereses: 147,52

Costas devengadas: 953,85

Costas e intereses presupuestados: 200,00

TOTAL: 4.053,70

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 4.053,70 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.753,16 euros, y expedir mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Luis Antonio Contento Beltrán

Finca Urbana Nº 1.

-Descripción finca embargada: Finca urbana nº 899 edificio San Andrés de San Pedro, Calle Real núm. 12, inscrita en el tomo 1725, libro 15, folio 146, finca 899 letra A en el Registro de Propiedad núm. 1 de Soria.

Finca urbana nº 2.

-Descripción finca embargada: Finca urbana nº 900, solar en San Andrés de San Pedro, calle Real nº 22, inscrita en el tomo 0725, libro 15, folio 149, finca 900 letra A en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1.

Finca urbana nº 3.

-Descripción de la finca embargada: finca urbana nº 901, edificio San Andrés de San Pedro Calle Real nº 14, inscrita en el tomo 1725, libro 15, folio 152, finca 901, letra A en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Soria.

Sirva de notificación para nuestro apremiado Luis Antonio Contento Beltrán y cotitular Araceli Cumanda León Sarnago.

Soria, 8 de julio de 2009.- El Jefe de Negociado, Jesús Hidalgo de Francisco.

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl Venerable Carabantes 1 Bj.

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Localidad: 42003 Soria

Soria, 31 de agosto de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2844

- - -

EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 471017655013	0521	FIUC --- NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00090788		CL CERVANTES 1 4º A	42110	OLVEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000479823	42 01
07 420010426881	0521	CEÑA GOMEZ ROS MARI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00091192		CL JESUS CALVO MELENDO 3 BJ A	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000480227	42 01
07 280391715595	0121	GARCIA TIERNO ANGEL LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00092004		CL SANTO DOMINGO DE SILOS 14 BJ DCH	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000488109	42 01
10 42100854729	0111	RICA ARRANZ ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00092913		CL LA FUENTE 5	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000490533	42 01
07 421002761553	0521	ONAU --- DAN IONUT			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00093014		CL REAL 60	42320	LANGA DE DUERO	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000490634	42 01
07 420008627129	0521	ALONSO SASTRE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00094024		CL DEL SOL 17 2	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000502354	42 01
07 421002374664	0521	ANDIA DELGADILLO ROBERT MILTON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00094933		AV VALLADOLID 27 3 DCH	42001	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000503263	42 01
07 421003576353	0521	MORALES DE CALVO KATHERIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096751		CL MAYOR 72	42211	MATAMALA DE ALMAZAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000526505	42 01
07 421003263226	0611	BALAS --- PAULIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096549		CL LAS FLORES 4	42213	BARAONA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000526606	42 01
10 42101039534	0111	LOCUTORIO LA ZONA, S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096044		CL FRANCISCO DEL RIO 1 BJ	42002	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000529737	42 01
10 42100556251	0111	RODRIGO POZAS LUIS MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096145		CL ISABEL DE REBOLLO 10 3 I	42004	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000529838	42 01
10 42101037918	0111	NOUREDDINE --- NAJI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096246		CL LOS CARMENES 1 7º G	42004	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000529939	42 01
07 081128431277	0521	WANG --- JIANPING			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096347		CL NICOLAS RABAL 5 4 IZQ	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000530040	42 01
07 301021687261	0611	QUELAI --- MOHAMMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00096448		CL ERAS GRANDES 5	42345	ATAUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000530141	42 01
07 311017421467	0611	TAOUFYQ --- ABDELWAHED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00098266		CL LA PLAZA, S/N 3	42220	FUENTELMONGE	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000534181	42 01
07 241012314434	0611	BELEA --- IOAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00104734		CT BURGOS 18 1 IZD	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000552470	42 01
07 251004864111	0611	RICART PELLICER DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00104835		CL PRACTICANTE DON GIL 10	42110	OLVEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000552571	42 01
07 420012605139	0521	RAMOS BLAZQUEZ SANTIAGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00105037		CL GARCIA CASTELLANOS 12 3 DCH	42200	ALMAZAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000552773	42 01
10 42100878674	0111	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00106552		CM DEL POLVORIN 3 4 A	42004	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000559039	42 01
10 42100702357	0111	MOLINA ROMERA JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00110087		CL FINCA DE MALTOSO, S/N 0	42005	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000572173	42 01
07 421003317988	0521	CHERECHES --- IOAN STEFAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00109885		CL REAL 60 BJ	42320	LANGA DE DUERO	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000572779	42 01
07 420013114690	0521	ARROYO ALMERIA JESUS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00008138		CL FERIAL, 8 1º	42200	ALMAZAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000487907	42 01
07 421001274019	0521	ARROYO ALMERIA ESTELA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00008239		CL FERIAL, 8 1º	42200	ALMAZAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000488008	42 01
10 42100564840	0111	MULTISERVICIOS GAMMA , S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00071893		CL ALMAZAN 9 BJ	42004	SORIA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000563988	42 01
10 42100564840	0111	MULTISERVICIOS GAMMA , S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00071893		CL ALMAZAN 9 BJ	42004	SORIA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000564089	42 01
10 42101002249	0111	FORPEC, S.C.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00071994		CL CORTES DE SORIA 3 5 A	42003	SORIA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000566113	42 01
07 420010268651	0521	CORREDOR RABAL JESUS MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00330661		ZZ SIN SEÑAS 0	42190	PEDRAJAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000504273	42 01
07 420011415776	0521	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 98 00001446		CL SANTA BARBARA 6	42005	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000504374	42 01
07 420012049310	0521	MARTINEZ BOBEZ GUSTAVO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 02 00051690		TR MERINEROS 4	42001	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000504576	42 01
10 42100618592	0111	RIVERO FABRICA DE MU EBLES, S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00022776		PG LA TAPIADA 0	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000504778	42 01
07 421000223789	0521	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00049638		CL LA ROSA 1 1	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000505384	42 01
07 421002757513	0521	ASKOVA TSEKOVA STANKA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00050042		CL MARMULETE 6 BJ D	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000505485	42 01
10 42002136188	0613	SAENZ FERNANDEZ ISIDORO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00024306		CL TARRASA 2	42001	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000505687	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00064823		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000506802	42 01
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508014	42 01
07 100043211864	0521	CAMPO SAUCEDO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 00 00011523		CL LA SOLANA 13	42126	DEZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508115	42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 02 00015823		UR CAMARETAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508317	42 01
07 421000418803	0521	SOUSA PINTO FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 02 00039970		CL PRINCIPE CAUTIVO 1 4 D	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508418	42 01
10 42100140363	0111	CAMPING EL FRONTAL S. A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00062283		RD ELOY SANZ VILLA 4 1 J	42003	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508519	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000508721	42 01
07 340019813324	0521	QUIRCE SOLER JOSE JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00001744		BO CLEMENTE SANZ 7 1 D	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000509327	42 01
07 081109120702	0521	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ BERQUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00015888		CL LAS FUENTES 8 BJ	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000509529	42 01
07 421002615245	0521	IVANOV NAYDENOV NAYDEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00047618		CL SAN VICENTE 5 1 DRA	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000510034	42 01
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSH			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00022989		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000510438	42 01
07 420008677245	0521	MARTINEZ MIGUEL LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00046938		CL TERUEL 7 0	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000510943	42 01
10 42101106323	0111	JEREZ BUSTOS JOSE RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00088970		CL MORALES CONTRERAS 16 BJ	42003	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000512256	42 01
07 420010003620	0521	VALERO TUNDDIDOR ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00138681		REAL, 19	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000512862	42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000513064	42 01
07 421000313921	0521	CRUZ DO NASCIMENTO JOAQUIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 96 00037865		CL SAN PEDRO, 22 2º A	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000513165	42 01
10 42100585553	0111	PEREZ GERALDO KATTY ALEJANDRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
42 01 02 00018247		CL ESTUDIOS 13 1 IZD	42002	SORIA		42 01 313 09 000513266	42 01
07 170051047895	0521	REYES LOPEZ VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 02 00024412		CL CARRETERA DE LOGROÑO 9	42004	SORIA		42 01 313 09 000513367	42 01
07 421002303229	0521	DOMINGO ESTERAS MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00047129		CL REAL 7 2 D	42002	SORIA		42 01 313 09 000513670	42 01
07 421000483366	0521	CALONGE GARCIA ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00003609		PL LOS SANTEROS 8 3 B	42005	SORIA		42 01 313 09 000513771	42 01
07 240061026721	0521	PRIETO PEREZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00021622		CL BELTRAN 2 BJ 4	42002	SORIA		42 01 313 09 000513973	42 01
10 42100692758	0111	ESFERA CUBICA DE CONSTRUCCION S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00040618		CL MORALES CONTRERAS 17	42003	SORIA		42 01 313 09 000514074	42 01
10 42100825528	0111	PRIETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E., S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00103969		PS BELTRAN 2 BJ	42002	SORIA		42 01 313 09 000514276	42 01
10 42100998310	0111	JHANDIKA SELVA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00108720		CT DE TOLEDILLO 2	42190	TOLEDILLO		42 01 313 09 000514377	42 01
07 421002173489	0521	MANEA --- VASILE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00110666		CL CAMPO DE LA VERDAD 3 2 C	42001	SORIA		42 01 313 09 000514680	42 01
07 311021191030	0611	MACIANTOWICZ --- KAROLINA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00002478		CL ACOSTA 46 1º B	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD		42 01 313 09 000514882	42 01
07 290068074165	0521	MENA CARRILLO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00021979		UR ESTANQUE DE TERA.C./ ALMARZA 4	42164	TERA		42 01 313 09 000515084	42 01
07 290068074165	0521	MENA CARRILLO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00021979		UR ESTANQUE DE TERA.C./ ALMARZA 4	42164	TERA		42 01 313 09 000515185	42 01
07 211032010031	0611	CISSOKHO --- CHEIKHOU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00024205		CL PATIOS DE DON VELA 2 1 D	42001	SORIA		42 01 313 09 000515286	42 01
07 421003553721	0611	BENOV NIKOLOV NIKOLAY			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00051483		CL VIERNES DE TOROS 3 1 H	42001	SORIA		42 01 313 09 000516906	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00064823		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA		42 01 313 09 000517512	42 01
07 501006511833	0521	ET TAMIMI --- LAMIRI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00065429		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA, 5 3º C	42001	SORIA		42 01 313 09 000517613	42 01
10 42100564840	0111	MULTISERVICIOS GAMMA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00071893		CL ALMAZAN 9 BJ	42004	SORIA		42 01 313 09 000518320	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 313 09 000520643	42 01
07 170044848080	0521	DIEZ GOMEZ MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00048830		CL AGUIRRE 2 2 D	42002	SORIA		42 01 313 09 000520845	42 01
07 421001642518	0521	PASTOR CEÑA M MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00137847		CL JESUS CALVO MELENDO 3 BJ A	42004	SORIA		42 01 313 09 000521047	42 01
07 421001274019	0521	ARROYO ALMERIA ESTELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00008239		CL FERIAL, 8 1º	42200	ALMAZAN		42 01 313 09 000521148	42 01
07 421001484082	0521	HERNANDEZ ANDRES TOMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00014505		CL ALMAZAN 19 3 E	42004	SORIA		42 01 313 09 000521249	42 01
07 421003340523	0611	AROUINI --- KARIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00065025		CL REAL 11	42134	ALCONABA		42 01 313 09 000522057	42 01
07 421002309996	0521	CHEN --- HANG			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00067146		UR LAS CAMARETAS, CALLE G 2 H 0	42190	GOLMAYO		42 01 313 09 000522461	42 01
07 301027856158	0611	RHAYOUTI --- ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00058806		CL PALAFOX 38 3º E	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD		42 01 313 09 000524380	42 01
07 420011643122	0521	RICA ARRANZ ENRIQUE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
42 01 09 00065631		CL LA FUENTE 5	42140	SAN LEONARDO DE YAGU		42 01 333 09 000494977	42 01
07 421002374664	0521	ANDIA DELGADILLO ROBERT MILTON			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00022282		AV VALLADOLID 27 3 DCH	42001	SORIA		42 01 348 09 000420007	42 01
07 421003250593	0521	BELECA --- MIHAI			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00047443		CL MAYOR 48 3º IZD	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD		42 01 348 09 000439104	42 01
07 421001237946	0521	HUERTA ORTEGA JAIME			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00042288		CL SANTAMARIA 11	42001	SORIA		42 01 348 09 000449006	42 01
07 421001237946	0521	HUERTA ORTEGA JAIME			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00042288		CL SANTAMARIA 11	42001	SORIA		42 01 348 09 000449107	42 01
07 420013040730	0521	TEJERO TELLO ALEJANDRO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
50 01 03 00256132		CL SAGUNTO Nº 14-1º-F 0	42002	SORIA		42 01 351 09 000322704	42 01
07 421003302430	0611	EL HAFYDY --- AZIZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00072301		CL REAL VALDERROMAN 0	42341	MONTEJO DE TIERMES		42 01 351 09 000457793	42 01
10 42100685482	0111	BARRIO GARCIA FELIX ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 03 00076474		AV GAYA NUÑO 19	42005	SORIA		42 01 351 09 000487200	42 01
07 471017655013	0521	PIUC --- NICOLAE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00090788		CL CERVANTES 1 4º A	42110	OLVEGA		42 01 351 09 000503768	42 01
07 441001735745	0611	BOUZGARENE --- MILOUDI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00078159		CL CAVAS 14	42120	GOMARA		42 01 351 09 000535902	42 01
07 311017421467	0611	TAOUFYQ --- ABDELWAHED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00098266		CL LA PLAZA, S/N 0	42220	FUENTELMONGE		42 01 351 09 000536508	42 01
07 301019985923	0611	TAZI --- HMLIDA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00088162		AV JUAN CARLOS I 20 2 A	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 351 09 000543477	42 01
07 421002761553	0521	ONAU --- DAN IONUT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00093014		CL REAL 60	42320	LANGA DE DUERO		42 01 351 09 000544487	42 01
07 420013076904	0611	MIGUEL SALVADOR MARIANO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 95 00030663		CL SEGOVIA 6	42157	COVALEDA		42 01 351 09 000546713	42 01
10 42100376702	0111	GARCIA RUBIO JUAN CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 01 00027415		CL BERRABDO ROBLES 2 5 C	42002	SORIA		42 01 351 09 000548430	42 01
10 42100518966	0111	NICOLAS GOMEZ JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00056479		CL LOPEZ YANGUAS 1	42002	SORIA		42 01 351 09 000548834	42 01
10 42100519269	0111	NIETO SAN FRUTOS ALBERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 05 00092393		CL LAVADERO 1	42191	TARDAJOS DE DUERO		42 01 351 09 000550551	42 01
07 301052852957	0611	SALHI --- SAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00078058		CL SEBASTIAN LOGROÑO 46 BJ	42100	AGREDA		42 01 351 09 000553581	42 01
07 421001905428	INEM	JANEMEJOY MARTINEZ CARLOS ALIPIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 90000694		CL ZAPATERIA 22-2 A	42002	SORIA			42 01
07 201020031961	0521	GONZALEZ BARTOLOME DIEGO			NOT. DEUDOR DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
		PS MANTUNELE 57	20008	SAN SEBASTIAN			42 01
07 501033739278	0611	JACOME ZAMORA MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
42 01 08 00141584		CL SAN LAZARO 1	32600	VERIN			42 01
10 42100826942	0111	GRUPO FABRICANTES DAKOTA S.L.			NOT. DEUDOR COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE		
TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE	TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE
42 05 010384015	02 2005 02 2005	0111	197,90	42 05 010446962	03 2005 03 2005	0111	456,71
42 05 010466564	04 2005 04 2005	0111	525,83	42 06 010479475	09 2004 09 2004	0111	558,00
42 06 010479980	02 2005 02 2005	0111	228,36				
42 01 05 00097649		CL CORTES 3	42003	SORIA			42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 420011669996	0521	LOPEZ LINARES JESUS FUENTETOBA 0	42190	FUENTETOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000554086	42 01
07 421000936034	0521	SOLADRERO ALFARO ALBERTO PJ URBANIZACION LA TOBA PARCELA 35 0	42190	FUENTETOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000555504	42 01
07 42010600125766	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO CL PLAZA 0	42164	TERA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000556009	42 01
07 100034932916	0611	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO CL SAN PASCUAL 1 4 IZD	42200	ALMAZAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000559342	42 01
07 340017410148	0611	BRAVO BASCONES JUAN CARLOS CL ESPERANZA 7	42126	QUIÑONERIA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000568840	42 01
07 211031479965	0611	IBNELYLALY --- MOHAMMED CL NAVAS DE TOLOSA, 23 3 DCH	42001	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 09 000607438	42 01
07 091007926343	0521	ESPEJO SUIN CELIO NICANOR CL SAN PEDRO DE OSMA 10 2 DCH	42003	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000486287	42 01
07 420011334843	0521	GALAN ANDRES PEDRO JESUS CL RIO RAZON 6	42004	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000489725	42 01
07 42100977088	0111	FELIX RODRIGUEZ CRUZ MARIA CL MERINEROS 17 2 E	42001	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000507913	42 01
07 450900484872	0521	CARRASCO MARCOS MARCELO CL SOLEDAD 2 2º	42110	OLVEGA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000525390	42 01
07 420012356777	0521	POSTIGO SERRANO JOSE LUIS AV VALLADOLID 13 1 E	42001	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000525491	42 01
07 340019813324	0521	QUIRCE SOLER JOSE JAVIER BO CLEMENTE SANZ 7 1 D	42004	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000525592	42 01
07 421002761553	0521	ONAU --- DAN IONUT CL REAL 60	42320	LANGA DE DUERO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000531959	42 01
07 090036888091	0521	ALCALDE GARCIA PEDRO JULIO CT DE GALLINERO 0	42169	ALMARZA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000549945	42 01
07 42100084991	0111	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL CL ESTUDIOS. 5 4º IZD	42002	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000567325	42 01
07 420010904205	0521	GARCIA IBANEZ JUAN FRANCISCO UR CAMARETAS C/E 33	42190	GOLMAYO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	42 01 366 09 000570052	42 01
07 421000347667	0521	LATORRE LA ORDEN ANDRES CL JUAN ANTONIO SIMON 14 BJ F	42003	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 366 09 000570355	42 01
10 42100593940	0111	IGLESIAS RUBIO FERNANDO CL PUERTAS DE PRO 10 2º Y 3	42002	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 09 000525087	42 01
62 42 08 00004811	0111	LA CARCAÑA S.L. CT LOGROÑO 13	42004	SORIA		42 01 855 09 000568133	42 01

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640.

Fax: 975 227618

Soria, 24 de agosto de 2009.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 2823*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de

pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
1111	10	42100202405 CRUZ NASCIMENTO SIMAO AM	CL CONCEPCION 13	42140 SAN LEONARDO	03	42 2009 010261665	1208 1208	1.209,84
1111	10	42100702357 MOLINA ROMERA JOSE MARIA	CL FINCA DE MALTOSO,	42005 SORIA	03	42 2009 010162342	1108 1108	94,75
1111	10	42100702357 MOLINA ROMERA JOSE MARIA	CL FINCA DE MALTOSO,	42005 SORIA	03	42 2009 010266517	1208 1208	94,75
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
1521	07	070055692393 MARTINEZ VELEZ MONICA	CL LA PLAZA 10	42145 HERREROS	03	42 2009 010292785	0109 0109	299,02
1521	07	370027401687 SANCHEZ MORO ANTONIO JOS	CL LA PERUELA 10	42162 FUENTEELSAZ D	03	42 2009 010298950	0109 0109	299,02
1521	07	421001937558 ANGELOVA ANDREEVA IVANKA	CL NAVAS DE TOLOSA 3	42001 SORIA	03	42 2009 010315219	0109 0109	368,03
1521	07	500052838745 CAMPS ALONSO EMILIO	CL LA CRUZ 22	42211 CENTENERA DE	03	42 2009 010321077	0109 0109	333,52
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
1611	07	041036524249 LHOUSSAINE --- JDIDA	AV VALLADOLID 3	42001 SORIA	03	42 2009 010243477	1208 1208	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
1111	10	50109055093 ROZAS MARIO, S.L.	UR CAMARETAS, C/C 4	42190 GOLMAYO	03	50 2009 012393121	1108 1108	4.826,54
1111	10	50109055093 ROZAS MARIO, S.L.	UR CAMARETAS, C/C 4	42190 GOLMAYO	03	50 2009 014162763	1208 1208	869,17

Soria, 24 de agosto de 2009.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. 2825

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	42100867863 URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, K	42142 ESPEJON	02	42 2009 010468702	0209 0209	30.781,43
0111	10	42100867863 URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, K	42142 ESPEJON	02	42 2009 010491536	0309 0309	6.578,18
0111	10	42100867964 URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, KM	42142 ESPEJON	02	42 2009 010468803	0209 0209	7.677,02
0111	10	42100867964 URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, KM	42142 ESPEJON	02	42 2009 010491637	0309 0309	1.645,08

Soria, 24 de agosto de 2009.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma. 2824

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 1513/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a uso riego, en término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes de Santiuste, constituida por Orden Ministerial de 2 de mayo de 1978, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 13 de diciembre de 1963 autorizada por Notario de Burgo de Osma, D. Manuel Benito Pérez. Resolución de la Dirección General de fecha 08-10-1980:

TOMA 1

- Nº de Registro General: 87183
- Procedencia de las aguas: Cauce Abión
- Caudal máximo concedido: 32 l/s
- Superficie regada: 40 Ha.
- Observaciones: Riegos desde 15 de junio a 15 de septiembre de cada año. De la superficie regada 25 has. se hallan en Santiuste y 15 has. en Velasco. Margen derecha. Toma al sitio: "La Presa o Requejón". Riego parajes: Jabinada, Carrera Molino y Panchorrán.

TOMA 2

- Nº de Registro General: 87184
- Procedencia de las aguas: Cauce manantial La Poza
- Caudal Máximo Concedido: 0,80 l/s
- Superficie regada: 1 Ha.
- Observaciones: Riegos desde 15 de junio a 15 de septiembre de cada año. Paraje: Boca de Terradillos.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 27 de mayo de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2829

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 1521/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a uso riego, en Valde-

narros, en término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes de Santa María Magdalena, constituida por Orden Ministerial de 19 de octubre de 1974, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 29 de julio de 1951 autorizada por Notario de Burgo de Osma, D. José Peña Llorente. Resolución de la Dirección General de fecha 22 de febrero de 1975.

TOMA 1

- Nº de Registro General: 54438
- Procedencia de las aguas: Cauce Abión
- Caudal máximo concedido: 24 l/s
- Superficie Regada: 30 Ha
- Observaciones: Riego por gravedad. Margen derecha. Toma al sitio: "Presa Congosto". Riego de los parajes: "Vega de arriba", "Chorreras", "La Serna" y "Colmenar de Parra".

TOMA 2

- Nº de Registro General: 54439
- Procedencia de las aguas: Cauce Abión
- Caudal máximo concedido: 36 l/s
- Superficie Regada: 45 Ha
- Observaciones: Riego por gravedad. Margen derecha. Toma al sitio: "Presa detrás de la Iglesia". Riego de los parajes: "Vega de la Quintana", "Corral Viejo", "La Muñeca" y "Media Legua".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 24 de junio de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2830

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 1656/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Nº de registro general: 10096
- Tomo: 6
- Nº de aprovechamiento: 264
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (1,108 hectáreas)
- Nombre del usuario: Antonia Gómez del Río, Antonio Gómez Gómez, Carmen Gómez Gómez, Ciriaco Rubio Palacios, Fermina Gómez del Río, Jesús Gómez Crespo, Jesús Gómez Gómez
- Término municipal y provincia de la toma: Soria (Soria)
- Caudal máximo concedido: 0,88 l/s
- Superficie regada: 1,108 ha
- Título del derecho: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad. Orden Dirección General: 31-12-1963.
- Observaciones: Toma al sitio: "Afueras de Abajo". Para riego de dos fincas.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2831

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 626/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Rituerto:

- Nº de registro general: 10164
- Tomo: 6
- Nº de aprovechamiento: 3
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso riego
- Nombre del usuario: Ayuntamiento de Tejado
- Término municipal y provincia de la toma: Tejado (Soria)
- Caudal máximo concedido: 45 l/s
- Título del derecho: Real Orden: 28-11-1913
- Observaciones: Finca o paraje: La Dehesa Boyal

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 07 de julio de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2832

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 1575/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Izana:

- Nº de registro general: 41724

- Tomo: 24
- Nº de aprovechamiento: 16
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a Fuerza Motriz y Riego (0,96 hectáreas)
- Nombre del usuario: Matamala de Almazán (P4218300D).
- Término municipal y provincia de la toma: Matamala de Almazán (Soria)
- Caudal máximo concedido: 358 l/s Fuerza Motriz para accionamiento de molino y 0,77 l/s para Riego
- Superficie regada: 0,96 ha
- Salto bruto utilizado: 3,70 m
- Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Almazán D. Paulino Barrenechea de Castro: 26-05-1965. Orden Ministerial: 30-03-1968.
- Observaciones: "Molino de Arriba". La toma se localiza en la confluencia de los parajes Ribera, Entrerriós y Huerta San Juan Marcos para riego de "La Huerta del Molino".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 24 de junio de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2833

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº expediente: 131/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Abión:

- Nº de registro general: 45100
- Tomo: 28
- Nº de aprovechamiento: 12
- Nº de inscripción: 2
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso fuerza motriz para producción de energía eléctrica y accionamiento de un molino y piscifactoría
- Nombre del usuario: Ernesto Torcal Martínez (00726341), José Moreno Moreno (16748370)
- Término municipal y provincia de la toma: Blacos (Soria)
- Caudal máximo concedido: 188 l/s
- Salto bruto utilizado: 9,10 m
- Título del derecho: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Burgo de Osma, D. Manuel Benito Pérez: 15-04-1964
- Orden Ministerial: 26-04-1968
- Transferencia en virtud de escritura de compraventa, autorizada por el mismo notario: 06-12-1967
- Transferencia en virtud de escritura de compraventa autorizada por el mismo notario: 19-10-1969
- Orden Ministerial: 22-06-1970
- Concesión Comisaría de Aguas del Duero: 13-03-1975
- Observaciones: La primitiva inscripción, por prescripción, a favor de la Comunidad de Vecinos de Torreblacos, pasando a D. Alfredo Tejedor Pérez, según escritura de compraventa de 6-12-1967 y de éste a los actuales usuarios, según escritura de 19-10-1969.

José Moreno Moreno tiene tres cuartas partes indivisas y Ernesto Torcal Martínez dos quintas partes indivisas.

Molino y fábrica de electricidad al sitio "El Hoyo".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cual-

quier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2834

— — —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N^o expediente: 578/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En Resolución, de concesión, del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Soria, de 28 de junio de 1916, se autorizó a D. Joaquín Iglesias y Blasco, para derivar un caudal de 2000 l/s de aguas del río Duero en Término Municipal de Covaleda (Soria), con destino a uso Industrial, con un salto de 1,00 m, al sitio "La Hogeda".

Dicho aprovechamiento no figura inscrito en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de esta Confederación Hidrográfica del Duero.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 19 de agosto de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2835

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO DE COBRO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS LOCALES SEGUNDO PERÍODO 2009

PERÍODO DE COBRO: Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de la Provincia de Soria, que entre el 1

de octubre y el 30 de noviembre de 2009 se realizará el cobro de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

TRIBUTOS: En esta SEGUNDA fase de 2009, se ponen al cobro los siguientes impuestos y tasas:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza Urbana, Rústica y de características especiales, del período 2009, en todos los municipios de la Provincia de Soria, con excepción de la Ciudad de Soria, Almazán, Burgo de Osma, Covaleda, Duruelo de la Sierra y Ólvega.

- Impuesto sobre actividades económicas, del período 2009, en todos los municipios de la Provincia de Soria, con excepción de la ciudad de Soria, Almazán, Burgo de Osma, Covaleda, Duruelo de la Sierra y Ólvega.

- Tasa por distribución de agua, recogida de basura y servicio de alcantarillado y tasa por reserva de vía pública, únicamente de aquellos Municipios y Entidades Públicas que hayan delegado la recaudación en la Excm. Diputación Provincial de Soria y por los períodos que éstos determinen.

COBRO RECIBOS:

- Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 2 de noviembre de 2009.

“ Los recibos no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente.

Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en la oficina del Servicio de Recaudación de la Diputación, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la Entidad Gestora Caja Rural de Soria, durante el período de cobranza, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

PAGO TELEMÁTICO DE IMPUESTOS:

- Los recibos no domiciliados podrán pagarse por internet, a través del servicio "PAGO TELEMÁTICO DE TRIBUTOS" que se encuentra en la página de Diputación, en la dirección: <http://www.dipsoria.org/>. Para realizar el pago se requerirá:

- Estar en posesión de DNI electrónico o Certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

- Tener cuenta abierta en la Entidad Financiera Caja Duero, BBVA o La Caixa. (Próximamente se adherirán otras Entidades colaboradoras)

- Tener el documento aviso de pago emitido por Diputación.

- Pago telemático asistido. En las Dependencias de Recaudación de la Excm. Diputación, podrá realizarse el pago telemático de tributos a través de un empleado público, sin necesidad de DNI electrónico o Certificado digital. Para ello será necesario:

- Tener cuenta abierta en la Entidad Financiera Caja Duero, BBVA o La Caixa. (Próximamente se adherirán otras Entidades colaboradoras)

- Aportar el número de cuenta o N^o de tarjeta de crédito.

- Identidad del ordenante del pago con el titular de la cuenta de cargo.

LUGARES DE PAGO: Los recibos no domiciliados podrán abonarse en las siguientes entidades:

- Entidad Gestora Caja Rural Provincial de Soria.

- Entidades Colaboradoras:
- Caja Duero.
- Banco Santander Central Hispano.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- La Caixa.
- Banco Popular.

RECLAMACIONES: Las incidencias que se puedan producir durante el desarrollo de la cobranza serán atendidas en el Servicio de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Compruebe la exactitud de los datos reflejados en los documentos cobratorios, comunicando cualquier anomalía a la Entidad Gestora del tributo, aportando la documentación oportuna.

RECARGOS. INTERESES Y COSTAS: Transcurrido el plazo señalado se iniciará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de los recibos que no hayan sido satisfechos, exigiéndose el recargo ejecutivo del 5% desde el día siguiente del vencimiento del plazo de pago en período voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio.

Soria, 7 de septiembre de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 2836

- - -

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO para la licitación del contrato de: "cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-3004 de N-234 en Mazalvete a CL-101 en Gómara, por Cabrejas del Campo y Aliud entre PP.KK. 0+000 al 11+820, con mejora de trazado entre PP.KK. 9+535 al 10+245".

De conformidad con lo establecido por el artículo 126 del la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la L.C.S.P., y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 24 de agosto de 2009, se anuncia la siguiente licitación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local
 - c) Obtención de documentación e información
 - 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local
 - 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002
 - 4) Teléfono: 975101006
 - 5) Telefax: 975101008
 - 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 44 PPC/2009
- 2.- Objeto del Contrato:
- a) Tipo: Obras

b) Descripción: La realización de las obras de: "Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-3004 de N-234 en Mazalvete a CL-101 en Gómara, por Cabrejas del Campo y Aliud entre PP.KK. 0+000 al 11+820, con mejora de trazado entre PP.KK. 9+535 al 10+245".

c) División por lotes y número de lotes: No

d) Lugar de ejecución: Cabrejas del Campo / Aliud

e) Plazo de ejecución: 20 meses

f) CPV: 45230000

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Apartado R.2 del cuadro de características del contrato)

4.- Presupuesto base de licitación

a) Importe neto: 1.309.646,90 €. I.V.A. (16 %): 209.543,50 €. Importe total: 1.519.190,40 € (Anualidad de 2009 por 500.000,00 €, Anualidad de 2010 por 500.000,00 € y Anualidad de 2011 por 519.190,40 €).

5.- Garantías exigidas. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6.- Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo: G , Subgrupo: 4, Categoría: D.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 días siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el B.O.P. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2. Domicilio: C/ Caballeros nº 17

3. Localidad y código postal: Soria. 42002

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

9.- Gastos de publicidad: Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede

Soria, 31 de agosto de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López. 2843

- - -

ANUNCIO de adjudicación de contratos de las obras de Casa Parque del Acebal de Garagüeta en Arévalo de la Sierra.

1.- Entidad Adjudicataria

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 5 – POL Estratégico 2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Casa Parque del Acebal de Garagüeta en Arévalo de la Sierra.

c) Lugar de ejecución: Arévalo de la Sierra.

d) CPV: 45006030.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de junio de 2009.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 603.448,28 euros, IVA (16 %) 96.551,72 euros. Importe total 770.000,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.

b) Contratista: OCA Construcciones y Proyectos, S.A.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 496.577,59 Euros. IVA (16 %) 79.452,41 Euros. Importe total 576.030,00 Euros.

Soria, 1 de septiembre de 2009.– El Presidente, Domingo Heras López. 2849

— — —

ANUNCIO de adjudicación de contratos de las obras de cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4216 de SO-P-4003 en San Esteban de Gormaz a Olmillos, entre los PP.KK. 0 al 7+000 con mejora de trazado en puente sobre Canal de Ines en PP.KK. 1+100.

1.- *Entidad Adjudicataria.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 135 – FCL 2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4216 de SO-P-4003 en San Esteban de Gormaz a Olmillos, entre los pp.kk.: 0 al 7+000 con mejora de trazado en puente sobre canal de Ines en PP.KK. 1+100.

c) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz/Olmillos.

d) CPV: 45230000

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de junio de 2009

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 799.577,59 euros, IVA (16 %) 127.932,41 euros. Importe total 927.510,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 1 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Aglomerados Numancia, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 686.837,15 euros. IVA (16 %) 109.893,94 euros. Importe total 796.731,09 euros.

Soria, 1 de septiembre de 2009.– El Presidente, Domingo Heras López. 2850

— — —

ANUNCIO de adjudicación de contratos de las obras de cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4049 de CN-122 Cuesta del Temeroso a Rioseco de Soria, entre los PP.KK. 0+000 al 5+200

1.- *Entidad Adjudicataria.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 140 – FCL 2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de la CP. SO-P-4049 de CN-122 cuesta del Temeroso a Rioseco de Soria, entre los PP.KK. 0+000 al 5+200.

c) Lugar de ejecución: Rioseco de Soria.

d) CPV: 45230000.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia**.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de junio de 2009.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 581.594,90 euros, IVA (16 %) 93.055,18 euros. Importe total 674.650,08 euros.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 2 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Aglomerados Numancia, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 489.412,11 euros. IVA (16 %) 78.305,94 euros. Importe total 567.718,05 euros.

Soria, 2 de septiembre de 2009.– El Presidente, Domingo Heras López. 2851

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO

EDICTO

CEDIPSA, solicita licencia municipal para la actividad de Remodelación de Estación de Servicio Las Casas, a ubicar en la N-111, Km. 230 del T.M. de Soria.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 26 de agosto de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2827

— — —

SERVICIO DE URBANISMO SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EDICTO

Intentada la notificación sin resultados a D. Abel Moreno Gómez y D. Laureano Moreno Gómez, de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., a la publicación del presente anuncio a los efectos de notificar en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la expropiación por tasación conjunta a propietarios de terrenos no adheridos a la Junta de Compensación del SUD-14 “Área de Valcorba”, por tasación conjunta, se procede:

A notificar formalmente las hojas de aprecio de la totalidad de las fincas objeto del procedimiento expropiatorio en el que Ud., está incurso, a fin de que en el plazo de veinte días manifieste por escrito su disconformidad con la valoración contenida en la misma para su traslado a la Comisión Territorial de Valoración para que fije el justiprecio. En otro caso, el silencio del interesado se considera como aceptación de la valoración fijada en la hoja de aprecio, entendiéndose determinado definitivamente el justiprecio.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 225.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Hojas de Aprecio del procedimiento de expropiación se encuentran a su disposición en el Ayuntamiento de Soria.

Soria, 27 de agosto de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2828

— — —

ANUNCIO relativo al concurso de ideas para la realización de un pabellón de uso hostelero sobre la zona ocupada en la actualidad por el Bar-Terraza “Quiosco”, ubicado en el Parque de la Dehesa, expediente nº 64/2009SO.

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno de Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de

2009 y en base a lo dispuesto en el art. 171, en relación con el 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se anuncia la convocatoria de un concurso de ideas a nivel de anteproyecto para la realización de un Pabellón de Uso Hostelero sobre la zona ocupada en la actualidad por el Bar-Terraza “Quiosco”, ubicado en el Parque de la Dehesa, con arreglo a las siguientes características:

1. *Entidad:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Secretaría del Concurso, no de expediente 64/2009SO.

2. *Objeto:* Realización de un Pabellón de Uso Hotelero sobre la zona ocupada en la actualidad por el Bar-Terraza “Quiosco”, ubicado en el Parque de la Dehesa.

3. *Procedimiento:* Concurso de Proyectos.

4. *Precio del contrato:* Dada la naturaleza del concurso no se establece tipo de licitación.

5. *Boletín de inscripción:* Los licitadores para poder presentarse al actual concurso deberán ingresar en el Ayuntamiento una cuota de inscripción de 30 €.

6. *Obtención de documentación e información:* La documentación completa del concurso se encontrará en la página web del Ayuntamiento y en la Secretaría del Concurso (departamento de Seguimiento de Programas) sita en Plaza Mayor nº 9 con teléfono 975 234 181, correo electrónico arquitectogestion2@ayto-soria.org hasta el último día de presentación de proposiciones.

También en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento de Soria.

7. *Presentación de proposiciones:* El plazo límite para la presentación de las propuestas será de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio del concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Se presentarán en la Secretaría del Concurso (Departamento de Seguimiento de Programas) sita en la Plaza Mayor nº 9 de Soria de 12 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la base 6.1 del Pliego de Bases Administrativas y con la documentación indicada en el mismo.

8. *Premios:* Los previstos en la Base 12.

9. *Publicidad del fallo:* Se define en la base 10.4 de las bases.

10. *Gastos de anuncios:* por cuenta del adjudicatario.

Soria, 25 de agosto de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2826

VALDEAVELLANO DE TERA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2009 se ha dictado la siguiente resolución:

Estando previsto ausentarme con motivo del disfrute de vacaciones estivales desde el día 27 de agosto al 09 de septiembre de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, en relación a la delegación de funciones para que sean asumidas por la Tenencia de Alcaldía.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar las funciones de esta Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. José María Sanz Tierno, durante la ausencia prevista del 27 de agosto al 09 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Comunicar este acuerdo al interesado.

CUARTO. Dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Valdeavellano de Tera, 24 de agosto de 2009.- El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 2792

ESPEJÓN

Por resolución de la Alcaldía se aprobó la adjudicación definitiva del contrato para la gestión indirecta por concierto de la promoción y construcción de viviendas en Espejón, lo que se publica a los efectos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Espejón (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta por concierto de la promoción y construcción de 6 viviendas de protección pública.

b) Lugar de ejecución: C/Vallejuelo s/n Esperón (Soria).

c) Plazo de ejecución: Según convenio.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. *Presupuesto de licitación.*

a) Precio máximo de venta de las viviendas: 642.000,00 euros.

5. *Importe máximo de la subvención a percibir por el promotor:* 73.266,78 euros.

6. *Contratista:* Construcciones Arenga, S.L. CIF B42006437.

Espejón, 19 de agosto.- El Alcalde-Presidente, Juan Hernández García. 2795

CUBO DE LA SOLANA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2009, el proyecto técnico de la obra "Sustitución redes y pavimentación C/ Presilla en Cubo", con un presupuesto de 30.000 euros, redactado por el ingeniero D. Luis F. Plaza Beltrán, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Cubo de la Solana, 27 de agosto de 2009.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 2818

MURIEL VIEJO

RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2008

Advertido error en la publicación inicial del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, donde dice:

" el Presupuesto general para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente"; debe decir: "el Presupuesto general para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente"

Muriel Viejo, 19 agosto de 2009.- El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2819a

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	5.000
Impuestos indirectos	100
Tasas y otros ingresos.....	9.700
Transferencias corrientes	25.800
Ingresos patrimoniales.....	59.950

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	43.900
TOTAL INGRESOS.....	144.450

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	22.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	51.150
Gastos financieros	400
Transferencias corrientes	9.300

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	61.000
TOTAL GASTOS.....	144.450

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.-Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral eventual

1.- Peones durante 3 meses, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Muriel Viejo, 19 agosto de 2009.- El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2819b

MOLINOS DE DUERO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2009, el Proyecto de las Obras de "Sustitución de Redes y Pavimentación de Aparcamientos Calle Juan José Lucas" Obra núm. 25 del F.C.L. 2009, con un presupuesto de 35.000,00 Euros, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez, se somete el expediente a información pública durante un período de 8 días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Si durante el período de exposición al público no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Molinos de Duero, 2 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 2863

COVALEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, y una vez concluido el pertinente procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: D^a. Ana Isabel Íñigo Millán, DNI 72.883.999-N, para cubrir la plaza de Administrativo, Grupo C, Subgrupo CI, de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Número de vacantes; 1; Denominación: Administrativo

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Covaleda, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Covaleda, 31 de agosto de 2009.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2846

LA RUBIA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

La Rubia, 28 de agosto de 2009.- La Alcaldesa pedánea, Adelaida Gómez Cervel. 2841

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

INFORMACIÓN pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Montenegro de Cameros; Alpanseque, Barahona, La Riba de Escalote y Rello respectivamente afectados por las obras de los proyectos: "Mejora de plataforma y firme. SO-830, de Vinuesa a L.C.A. La Rioja. Tramo: Puerto de Santa Inés a L.C.A. La Rioja, P.K. 17+200 al 31+478. Provincia: Soria. Clave: 2.1-SO-27" y "Acondicionamiento de plataforma. SO-132, de N-II a SO-160 por Barahona. Tramo: Barahona (CL-101) - La Riba de Escalote (SO-152). P.K. 28+400 al 45+200. Provincia: Soria. Clave: 1.5-SO-14".

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fechas 2 de febrero de 2009 y 5 de Noviembre de 2008 respectivamente aprobó los proyectos: "Mejora de plataforma y firme. SO-830, de Vinuesa a L.C.A. La Rioja. Tramo: Puerto de Santa Inés a L.C.A. La Rioja, P.K. 17+200 al 31+478. Provincia: Soria. Clave: 2.1-SO-27" y "Acondicionamiento de plataforma. SO-132, de N-II a SO-160 por Barahona. Tramo: Barahona (CL-101) - La Riba de Escalote (SO-152). P.K. 28+400 al 45+200. Provincia: Soria. Clave: 1.5-SO-14", aprobaciones que llevan implícitas la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León para el proyecto de clave: 2.1-SO-27 y conforme establecía el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1.990, de 16 de marzo para el proyecto de clave: 1.5-SO-14.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los Términos Municipales de Montenegro de Cameros, Alpanseque, Barahona, La Riba de Escalote y Rello respectiva-

mente afectados por los mencionados Proyectos, de acuerdo con los Edictos publicados en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, "Diario de Soria", "Heraldo de Soria" y Edicto con relación de determinados propietarios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Montenegro de Cameros, Alpanseque, Barahona, La Riba de Escalóte y Rello respectivamente donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento de Soria, sito Plaza de Mariano Granados, nº 1-5º Planta, 42002 Soria; a efectos de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que se indican para cada una de las obras que a continuación se relacionan:

Proyecto: "Mejora de plataforma y firme. SO-830, de Viñuesa a L.C.A. La Rioja. Tramo: Puerto de Santa Inés a L.C.A. La Rioja, P.K. 17+200 al 31+478. Provincia: Soria. Clave: 2.1-SO-27"

<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Horas</u>
Ayuntamiento de Montenegro de Cameros	23-9-2009	11:00 a 14:00. 16:30 a 18:30
	24-9-2009	10:00 a 14:00. 16:30 a 17:30

Proyecto: "Acondicionamiento de plataforma. SO-132, de N-II a SO-160 por Barahona. Tramo: Barahona (CL-101) - La Riba de Escalote (SO-152). P.K. 28+400 al 45+200. Provincia: Soria. Clave: 1.5-SO-14"

<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Horas</u>
Ayuntamiento de La Riba de Escalote	19-10-2009	10:30 a 14:00.
Ayuntamiento de Rello	19-10-2009	16:30 a 18:00
	20-10-2009	10:00 a 14:00. 16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Barahona	21-10-2009	10:00 a 13:30
Ayuntamiento de Alpanseque	21-10-2009	16:30 a 18:00
	22-10-2009	10:00 a 14:00. 16:30 a 18:00

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es de señalar que, habiéndose aprobado definitivamente los precitados proyectos que comprenden la descripción material de los bienes y/o derechos afectados, este Servicio Territorial de Fomento somete a información pública la relación de determinados titulares, bienes y/o derechos comprendida en los citados Proyectos, para que cualquier persona pueda formular ante este Servicio Territorial de Fomento, Plaza de Mariano Granados, nº 1-5ª Planta, 42002 Soria, las alegaciones

que estime convenientes, incluso a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los titulares, así como determinados bienes y/o derechos afectados por la urgente ocupación, pudiendo asimismo y con esta finalidad ser consultados los planos parcelarios, así como la indicada relación, en las Dependencias de los Ayuntamientos de Montenegro de Cameros para los expedientes de clave: 2.1-SO-27 y Alpanseque, Barahona, La Riba de Escalóte y Rello para los expedientes de clave: 1.5-SO-14, y en el Servicio Territorial de Fomento (Plaza de Mariano Granados, nº 1-5º Planta, 42002 Soria).

Soria, 14 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, José Carlos Arribas Amo. 2817

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Fernando Castello Cirugeda, con domicilio en Utebo (Zaragoza), la ampliación del Coto Privado de Caza SO-10.539, ubicado en Ituro y Rabanera del Campo, término municipal de Cubo de la Solana (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 27 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., José María Barrio de Miguel. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2816

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Ángel Frías García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 21 de noviembre de 2008 declarando en estado de ruina el edificio sito en calle Tejera núm. 18, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 190/2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 30 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz. 2847

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria